Contrato N° 435 /2017

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....13..... días del mes de Noviembre..... del año .2017..... entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra, Empresa **"ROMA IMPORT EXPORT S.A."** representada en este acto, por Jorge Daniel Aguilera González, con C.I. N° 4.215.243, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala N° 1.691 c/ Kubischeh de la ciudad de Asunción, denominada, en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO.
EL CONTRATISTA se obliga ante la MUNICIPALIDAD y acepta realizar la **Obra de "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCUELA BÁSICA N° 15351 KO`EJU".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
(g) La Oferta de EL CONTRATISTA;
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;**
(i) La Planilla de Oferta
(j) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(k) La Orden de Servicios
(l) Adendas.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inciso "a" de la ley Nro. 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520 30 003 Presupuesto de Gastos – Ejercicio Financiero 2017, objeto del gasto especifico Construcciones, incluidos en el presupuestos general de la Municipalidad de Fernando de la Mora, por un monto total de **por un monto total de Gs. 112.396.643. (GUARANIES: CIENTO DOCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS CUARENTA Y TRES) IVA INCLUIDO** en cual será abonado por la MUNICIPALIDAD de conformidad a lo previsto en las cláusulas del presente contrato.---------

Construtora
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 21 [illegible]
Asunción - Paraguay

323

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2017.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, "b" y Art 33 inciso "g" de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, según Resolución I.M.F.M. N° 3165/17.----------

5. ALCANCE DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA realizara el servicio de acuerdo con el formulario de propuesta y la especificaciones técnicas elaborados por la MUNCIPALIDAD, de los cuales declara tener conocimiento y los acepta en su totalidad de tal manera que resulten completos y adecuados a su fin. **EL CONTRATISTA** en cumplimiento a lo estipulado en el presente contrato, se obliga a realizar la **Obra de "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCUELA BÁSICA Nº 15351 KO`EJU".**----------

6. PLAZO DE INICIO:

EL CONTRATISTA deberá iniciar el servicio a partir de la suscripción del contrato.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

La duración del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.----------

8. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	AULA TIPO 1ra. INFANCIA, TECHO DE TEJAS Y TJUELONES CON TIRANTES Y VIGA DE HºAº	Unidad Medida Global	1		0
1.1	PREPARACION DE OBRA		1		0
1.1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	Metros cuadrados	70,8	1.242	87.934
1.1.2	REPLANTEO	Metros cuadrados	70,8	7.276	515.141
1.2	EXCABACION Y CARGA DE CIMIENTO PBC	Metros cúbicos	17,72	309.659	5.487.157
1.3	ESTRUCTURA DE HºAº				0
1.3.1	VIGA CUMBRERA, VIGA DE GALERIA Y DADOS DE HºAº	Metros cúbicos	1,29	1.295.855	1.671.653
1.3.2	ZAPATA Y PILAR DE HºAº	Metros cúbicos	0,33	1.276.671	421.301
1.3.3	ENCADENADO SUPERIOR E INFERIOR HºAº	Metros cúbicos	2,98	1.025.916	3.057.230
1.4	MUROS DE NIVELACION				0
1.4.1	DE 0,60 M. PARA PILARES	Metros cuadrados	0,72	207.547	149.434
1.4.2	DE 0,45 M	Metros cuadrados	3,75	153.057	573.964
1.4.3	DE 0,30 M	Metros cuadrados	11,63	103.774	1.206.892
1.5	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	28,65	68.622	1.966.020
1.6	AISLACION ASFALTICA				0
1.6.1	AISLACION HORIZONTAL	Metros cuadrados	18,51	56.596	1.047.592
1.6.2	DE CANTERO REVOQUE HIDROFUGO Y PINTADO CON ASFALTADO CALIENTE	Metros cuadrados	3,54	53.202	188.335
1.7	MUROS DE ELEVACION				0
1.7.1	DE 0,15 REVOQUE AMBAS CARAS	Metros cuadrados	51,75	53.740	2.781.045
1.7.2	DE 0,15 VISTO UNA CARA CON LADRILLO SEMIPRENSADO MACIZO	Metros cuadrados	37,65	73.052	2.750.408

Constructora ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 512968
Asunción - Paraguay

1.7.3	DE 0,30 REVOQUE AMBAS CARA	Metros cuadrados	21,91	97.770	2.142.141
1.7.4	DE 0,30 VISTO UNA CARA CON LADRILLO SEMIPRENSADO MACIZO	Metros cuadrados	31,72	131.325	4.165.629
1.7.5	SARDINEL EN CANTEROS CON LADRILLO SEMIPRENSADO MACIZO	Metro lineal	4	35.581	142.324
1.7.6	LOSETA DE HºAº SOBRE PUERTA DE ACCSESO	Unidad	1	73.147	73.147
1.7.7	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 ? 8 POR HILADA (2 HILADAS)	Metro lineal	44,7	7.720	345.084
1.8	PILARES				0
1.8.1	DE 0,40 x 0,40 REVOCADO CON NUCLEO DE HºAº	Metro lineal	9,2	122.364	1.125.749
1.9	TECHO				0
1.9.1	TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA DE HºAº DE 2¨x6¨ CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	94,2	152.309	14.347.508
1.10	REVOQUES				0
1.10.1	DE PAREDES INTERIOR, EXTERIOR CON HIDROFUGO DE CAPA	Metros cuadrados	215,4	18.756	4.039.667
1.10.2	DE PILARES DE GALERIA CON HIDROFUGO 0,40x0,40 M	Metros cuadrados	9,2	52.344	481.565
1.10.3	DE CANTERO CON HIDROFUGO EXTERIOR	Metros cuadrados	7,84	18.756	147.047
1.10.4	DE VIGA CUMBRERA + VIGA GALERIA Y VOLADIZO DE ENCADENADO	Metros cuadrados	22,08	40.724	899.186
1.10.5	DE NIVELACION Y DE PANDERETE ENCADENADO INFERIOR	Metros cuadrados	10,19	18.756	191.124
1.10.6	DE MOLDURAS 1:3 (MOLDURAS DE VENTANAS) 10 CM DE ESPESOR	Metro lineal	30,8	17.649	543.589
1.10.7	DE MOCHETAS	Metro lineal	42,8	17.649	755.377
1.11	CONTRAPISO DE HºAº DE CASCOTES DE 10 CMS	Metros cuadrados	67,29	25.059	1.686.220
1.12	PISO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 30X30 CMS	Metros cuadrados	67,29	85.650	5.763.389
1.13	ZOCALO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 10X30CMS	Metro lineal	36,7	46.324	1.700.091
1.14	ABERTURAS DE MADERAS				0
1.14.1	PUERTA PLACA 0,70X2,10 CON MARCO, CONTRAMARCO Y HERRAJES	Unidad	1	498.285	498.285
1.14.2	PUERTA PLACA 0,60X1,20 CON MARCO, CONTRAMARCO Y HERRAJES	Unidad	2	272.424	544.848
1.14.3	PUERTA PLACA DE ABRIR 0,90X2,10 C/MARCO Y CONTRAMARCO. (inclusivo)	Unidad	1	517.871	517.871
1.15	ABERTURAS METALICAS				0
1.15.1	PUERTA METALICA DE 1,10X2,30 CON MARCO Y HERRAJES	Unidad	1	686.802	686.802
1.15.2	VENTANA BALANCINES DE 1,50X1,70 M	Metros cuadrados	5,1	214.545	1.094.180
1.15.3	VENTANA BALANCINES DE 1,50X1,00 M	Metros cuadrados	9	214.472	1.930.248
1.16	PINTURAS				0
1.16.1	DE INTERIOR DE PAREDES A LA CAL-BASE PARA LATEX (2 MANOS LIJADO)	Metros cuadrados	134,2	12.884	1.728.517
1.16.2	DE INTERIOR DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	Metros cuadrados	134,2	14.461	1.940.088
1.16.3	DE PILARES REVOCADOS Y PAREDES REVOCADAS EXTERIOR A LA CAL-BASE PARA LATEX (2 MANOS LIJADO)	Metros cuadrados	80,39	12.884	1.035.745
1.16.4	DE PILARES REVOCADOS Y PAREDES REVOCADAS EXTERIOR AL LATEX	Metros cuadrados	80,39	14.461	1.162.520
1.16.5	CON LATEX EN MAMPOSTERIA VISTA COLOR CERAMICO	Metros cuadrados	68,03	14.461	983.782
1.16.6	DE ABERTURAS METALICAS CON SINTETICO	Metros cuadrados	19,16	24.197	463.615
1.16.7	DE MADERA AL BARNIZ CON MARCO Y CONTRA MARCOS	Metros cuadrados	13,42	31.866	427.642
1.16.8	DE TEJUELONES CON BARNIZ	Metros cuadrados	82,2	16.610	1.365.342
1.16.9	DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE HºAº AL LATEX	Metros cuadrados	59,6	14.762	879.815

Construtora
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1591 2º Piso
Tel.: 211963
Asunción - Paraguay

1.16.10	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y VIGA AL LATEX	Metros cuadrados	22,08	14.461	319.299
1.16.11	PINTURA DE CANALETA CON ANTIOXIDO Y PINTURA SINTETICA	Metro lineal	36,9	20.737	765.195
1.17	VIDRIOS DOBLES DE 4MM	Metros cuadrados	14,1	120.582	1.700.206
1.18	DESAGUE PLUVIAL				0
1.18.1	CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26-DESARROLLO 40CMS	Metro lineal	36,9	30.694	1.132.609
1.19	AZULEJADO EN BAÑO	Metros cuadrados	30,57	48.671	1.487.872
1.20	PIZARRON FIJO DE 1,50x3,00 M CON MARCO Y PORTA TIZA	Unidad	1	1.140.010	1.140.010
1.21	GRADA DE ACCESO FRONTAL	Unidad	1	179.647	179.647
1.22	RAMPA PEATONAL	Unidad	1	359.284	359.284
1.23	GUARDA OBRA DE ALISADO DE CEMENTO CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	23,04	39.657	913.697
1.24	INSTALACION SANITARIA				0
1.24.1	AGUA CORRIENTE-DESAGUE CLOACAL-CAMARA DE INSPECCION Y ARTF. SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	7.599.023	7.599.023
1.24.2	CAMARA SEPTICA 1,15x1,90x1,20	Unidad Medida Global	1	4.145.040	4.145.040
1.24.3	POZO ABSORBENTE TIPO 1 DE 2 x 2,50	Unidad Medida Global	1	5.745.854	5.745.854
1.25	INSTALACION ELECTRICA				0
1.25.1	INSTALACION DE TABLERO TS10 DE 6AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	Unidad	6	51.156	306.936
1.25.2	INSTALACION DE LOS TABLEROS COMANDO DE VENTILADORES TCV	Unidad	2	51.156	102.312
1.25.3	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	Unidad	10	54.810	548.100
1.25.4	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	Unidad	4	54.810	219.240
1.25.5	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE VENTILADORES	Unidad	2	54.810	109.620
1.25.6	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE A.A	Unidad	4	131.544	526.176
1.25.7	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE DUCHA ELECTRICA	Unidad	4	131.544	526.176
1.25.8	ALIMENTACION 2X6 MM. NYY AL TABLERO EXISTENTE	Metros	25	26.309	657.725
1.26	ARTEFACTOS ELECTRICOS				0
1.26.1	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3x40 W	Unidad	4	146.160	584.640
1.26.2	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W C/ FOTOCELULA EN GALERIA	Unidad	5	62.118	310.590
1.26.3	TABLERO TS DE 6 AG CON BARRAS DE FASE Y NEUTRO	Unidad	1	87.696	87.696
1.26.4	TABLERO TCV DE 2AG	Unidad	1	49.694	49.694
1.26.5	VENTILADOR DE TECHO DE 56"	Unidad	2	277.704	555.408
1.26.6	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU/H SIST. SPLIT	Unidad	1	3.288.600	3.288.600
1.27	REGISTRO ELECTRICO DE 30X30X70 CMS	Unidad	3	131.544	394.632
1.28	EXTINTOR DE 6 KILOS	Unidad	1	144.536	144.536
1.29	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	70,8	1.242	87.934
1.30	VALLADO PROTECCION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	559.062	559.062
1.31	OBRADOR	Unidad Medida Global	1	953.694	953.694
1.32	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00x2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) M BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15CM, ALTURA 4 M	Unidad Medida Global	1	1.183.896	1.183.896
				Total	112.396.643

9. FORMA DE PAGO: El pago de la adquisición lo realizara la MUNICIPALIDAD de conformidad al precio ofertado, a cuyo efecto EL CONTRATISTA deberá presentar su respectiva factura legal con una liquidación de las obras realizadas, a la dirección de Administración y Finanzas, quien procederá al pago de las mismas, si no hubieren objeciones con las documentaciones presentadas previa deducciones de las retenciones legales.----------

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio [illegible] 691 2º Piso
Tel. 21 [illegible]
Asunción - Paraguay

323

10. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
El porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato será del 5% conforme a lo establecido en la ley en forma de póliza de seguro.----------

11. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las CEC.----------

13. RESPONSABILIDAD DE EL CONTRATISTA.
EL CONTRATISTA será el único responsable de los daños atribuibles al mismo que pudieran ser causados a los bienes de la MUNICIPALIDAD, funcionarios municipales y terceros en su personas o bienes por hechos o actos de sus dependientes y /o por los daños que causen la deficiente o negligente ejecución de los trabajos comprometidos además asume las siguientes responsabilidades

1. Realizar la construcción de conformidad a las especificaciones técnicas.----------
2. Respetar las normas de seguridad de la municipalidad de Fernando de la mora.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).----------
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.------

16. DEL PAGO DE IMPUESTO Y CARGA SOCIALES:
EL CONTRATISTA será la única responsable por el pago de todos los impuestos, derechos, tasas, contribuciones y cargas sociales previstas en las leyes del país.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2º Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora · INTENDENCIA

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Noviembre de 2017.----------

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
Avda. Eusebio Ayala 1691 2° Piso
Tel.: 212968
Asunción - Paraguay

Jorge Daniel Aguilera González
C.I. Nº 4.215.243
EL CONTRATISTA

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal